



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2010, se ha aprobado inicialmente la cesión gratuita del solar conocido como «Residencial Piscinas 1» situado en la calle Polideportivo, de 1.600 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lerma, finca número 13.198, tomo 1.875, libro 105, folio 2, a favor de Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA), empresa pública de la Junta de Castilla y León para la construcción de diez viviendas protegidas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un periodo de información pública por el plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Santa María del Campo, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Ángel Pascual Ladrón